



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 082 - 1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **JACQUELINE ESTER SALGADO PARIS**, a contar del 24 de marzo de 2003, al cargo que ocupaba en la Facultad de Medicina; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 24 de marzo de 2003, la renuncia presentada por la Sra. **JACQUELINE ESTER SALGADO PARIS**, al cargo de Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Medicina.
2. El Decano de la Facultad Medicina comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/Imm

2002-016